POLÍTICA DEL SGI

Código: BUR-POL-01	Número: 01	
Fecha Vigencia: 17/09/2026	**Versión: 1.1**	**Páginas:** 1/1

En Buritec SRL nos comprometemos a prestar servicios de diseño, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos e instalaciones electromecánicas, y a la ejecución de obras de infraestructura civil, en las provincias de Río Negro y Neuquén, con la más alta calidad técnica, respetando el medioambiente y garantizando la seguridad y salud de nuestros colaboradores, contratistas y comunidad. Esta política se establece en línea con el contexto y la dirección estratégica de la organización.

Satisfacer los requisitos de nuestros clientes mediante procesos controlados, personal competente y la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Integrado. Cumplimos los requisitos contractuales y normativos de cada proyecto, incluyendo los estándares de Aseguramiento de Calidad Nivel C requeridos por nuestros clientes del sector nuclear y aeroespacial. Aseguramos la competencia de nuestro personal mediante la capacitación permanente, promoviendo su actitud proactiva y su involucramiento en el logro de los objetivos de la organización.

Identificar y controlar los aspectos significativos de nuestra actividad, tanto ambientales como de higiene y seguridad, minimizando la generación de residuos, el consumo de energía y la emisión de contaminantes. Nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables a nuestras actividades, y a la prevención de la contaminación. Asumimos el compromiso de protección del medioambiente y de mejora continua de nuestro desempeño ambiental.

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y enfermedades laborales. Consultamos y hacemos participar a los trabajadores en los procesos del SSO, eliminamos peligros y reducimos riesgos en origen. Cumplimos con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en particular la Ley N.º 19.587, el Decreto N.º 351/79, la Ley N.º 24.557 y las resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) que resulten aplicables. Asumimos asimismo el compromiso de mejora continua de nuestro desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Dirección asegura que esta Política del SGI proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del SGI, es comunicada, comprendida y aplicada en todos los niveles de la organización, y se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes, y se mantiene actualizada.

Firmado digitalmente por: LYNCH Ernesto Alejandro
Fecha y hora: 17.09.2026 17:19:45



SOCIO GERENTE

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento (versión válida del documento ubicado en el drive) antes de su uso.